

## PRESENTACIÓN AL Nº 9 DE LA REJIE

Me complace presentarles el número nueve de la *Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa (REJIE)*, cuando se cumplen cuatro años desde que vio la luz el primer ejemplar electrónico de la misma. No nació, sin embargo, huérfana de actividad previa, sino en el marco del desarrollo de varios proyectos de innovación docente financiados por la Universidad de Málaga. Éstos permitieron al profesorado participante percatarse de la necesidad de contar con una publicación en la que pudiera dejarse constancia de los nuevos retos de la enseñanza universitaria, de experiencias docentes innovadoras, de la implantación y desarrollo de los nuevos planes de estudio, del análisis comparado de otros modelos de enseñanza, entre otros temas.

En esta línea se incluyen en esta ocasión cinco artículos remitidos por profesores integrados en Universidades nacionales como la Pública de Navarra, la de Zaragoza, la de Santiago de Compostela o la de Valencia, así como, de la Universidad de Rio Grande du Soul (Brasil). Queremos destacar la calidad y originalidad de los trabajos seleccionados para su divulgación en este número, como el que nos remiten los profesores Elena Íñigo y Pablo Sánchez-Ostiz. El estudio analiza la aplicación del método inductivo en la enseñanza de la asignatura la “Teoría General del Delito” (Derecho Penal) a partir de la elaboración de materiales docentes con los que el profesor plantea un problema y orienta en la enseñanza de las instituciones. Nos exponen los autores de manera clara y detallada esta metodología de enseñanza-aprendizaje y los materiales que –necesariamente- les sirven de base.

Otra propuesta novedosa en la enseñanza del Derecho es la que nos presentan las profesoras Katia Fach y Alexandra Rengel en su artículo referido al “*Moot Practique*” o simulación jurídica, mediante la que los estudiantes participan en concursos jurídicos que requieren de la preparación de un caso legal para su defensa ante un Tribunal ficticio. Las autoras –tras explicar en qué consiste esta práctica, partiendo del modelo americano- exponen las ventajas e inconvenientes que plantea su utilización como método de enseñanza en disciplinas jurídico-sociales, destacando la relevancia de su progresiva implantación en nuestro modelo educativo universitario. La validez que este método de enseñanza tiene para la formación en el posterior ejercicio profesional del estudiante del Derecho convierte la lectura de este artículo en obligada.

Continuando con la presentación de metodologías de enseñanza activas, donde prima algún aspecto novedoso que las diferencia de la tradicional exposición de contenidos teóricos a través de la clase magistral, incluimos dos artículos que abordan temas concomitantes, el uso de la literatura en la hermenéutica jurídica y en la enseñanza del Derecho, respectivamente. El primero de ellos, del Prof. Daïsson Flach, trata un tema ya abordado por la doctrina dedicada a la Filosofía del Derecho, el uso del lenguaje jurídico y su análisis a partir de textos literarios. Partiendo del cuento “*Alicia en el País de las Maravillas*” se compara la existencia de normas en los juegos con la aplicación de normas en los procesos judiciales, y la importancia de una adecuada interpretación de las mismas. El segundo artículo analiza la enseñanza del Derecho Procesal a través de la literatura y lo hace partiendo de la obra “*El honor perdido de Katharina Blum*”, de Heinrich Böll. Este artículo nos presenta la trayectoria doctrinal sobre el tema y apuesta por la literatura como técnica útil de enseñanza de disciplinas jurídicas. Para ello se presenta una obra literaria a partir de la cual se puede guiar al estudiante en el

aprendizaje de principios como el de presunción de inocencia y la realización de juicios paralelos.

Llegados al final de este número nos encontramos con un trabajo realizado por los profesores Lucía Bernad y Gabriel Buigues en el que nos relatan una experiencia de innovación docente aplicada al Derecho Romano, aportando los materiales utilizados para desarrollarla. Tras la exposición de algunas de las metodologías docentes activas que han considerado más relevantes (aprendizaje servicio, aprendizaje por proyectos, aprendizaje cooperativo...) se centran en el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en problemas aplicados en la experiencia docente que nos relatan.

Como colofón se incluyen dos reseñas, una al libro de García Medina titulado "*Competencias específicas en los estudios de Derecho. Definición y evaluación*" y otra a la obra del profesor Calvo González: "*Direito Curvo*". Ambas obras constituyen una buena muestra de la inquietud del profesorado por mejorar e innovar en la transmisión del conocimiento de las instituciones jurídicas y en la aproximación a las mismas de los estudiantes universitarios. Aspectos que subyacen en todos los artículos que venimos publicando en la REJIE.

Termino agradeciendo a los profesores que han colaborado en este número por la calidad de sus artículos, así como, a los miembros del Consejo de Redacción y Evaluadores externos por la labor desinteresada que prestan y que hace posible la publicación de esta Revista.

La Directora  
Isabel González Ríos